

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
TRIMESTRE
Península..... 1'50 ptas.
Ultramar..... 3'75 »
Extranjero..... 5'00 »

Léanse las advertencias del anuncio de la 4.ª plana.

El Herald de la Guardia Civil

Domingo 25 Julio de 1897

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
57, JACOMETREZO, 57

Horas de despacho, de dos á seis de la tarde.
APARTADO DE CORREOS, 147

Toda la correspondencia al Director.

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

SOBRE LO MISMO

Insistimos en las mismas ideas que sosteníamos en el editorial de nuestro número pasado. Cuando el logro de una aspiración legítima se confía á la fuerza poderosa, pero no siempre atendida, de la razón, hay que repetir la argumentación un día y otro y otro hasta conseguir el triunfo. Es la labor penosa y paciente de la gota de agua que acaba por oradar la piedra durísima.

Siendo como es el asunto de más vital interés para el Benemérito Instituto, y aspirando EL HERALDO á ser siempre, más que el portavoz y guía, que para eso nos falta autoridad y bríos, su eco leal y fidelísimo, no hemos de cejar, aun á trueque de parecer pesados, en la repetición constante y sin treguas de la misma reclamación y del propio justísimo deseo.

La movilización de las escalas es la necesidad más apremiante del Cuerpo, y no sólo es una necesidad de una clase que merece todas las atenciones y respetos, sino que socialmente es asimismo una gran conveniencia de todos, porque no se puede exigir tanto celo y diligencia en el cumplimiento del deber, sea éste el que sea, cuando se le ofrece al individuo un porvenir en su carrera que cuando se le nublan todas las esperanzas y se le matan en flor todos los legítimos anhelos de medro. Solo la religión estrecha del honor en que la Guardia civil vive y alienta es capaz de sostener el Cuerpo á la altura tan brillante y preminente á que se halla colocada, porque es vicio de la humana naturaleza no empeñarse en grandes empresas cuando de ellas no se espera mejora alguna de la situación presente.

Nadie será capaz de negar que la Guardia Civil constituye hoy dentro de la nacionalidad española algo que, si la palabra no fuese un tanto atrevida, ya que no irrespetuosa, no vacilaríamos en calificar de institución; institución firmísima encarnada en nuestras costumbres, respetada y querida de nuestro pueblo, que en pleno motín y cuando las cabezas exaltadas y las voces roncadas tienen injurias para lo más alto y lo más digno, prorrumpe en vivas y vitores á su sola presencia, demostrándole, hasta en los momentos en que miran las bocas de sus fusiles como enemigos, lo acendrado de su amor y lo firme de su respeto al Benemérito Instituto. Sostén casi único del orden, amparador del ciudadano, guardador de su propiedad, bien merece el Guardia Civil mayor atención de todos y porvenir más desahogado que el que la inmovilidad de las escalas le ofrece. Suprimir imaginativamente la Guardia Civil en España por veinticuatro horas y pensar en el actual estado social en que habria de convertirse el país. Freno eficaz y poderoso para el malvado, tópicos para las pasiones populares, legislador en medio de los campos y perdidos en medio de las sierras y los bosques intrincados, únicos representantes de la ley y la moral; suprimir la Guardia Civil sería tanto como decretar la anarquía. Y un Cuerpo que tanto vale, que tan grandes son sus merecimientos, ¿no ha de tener para los que en su religión honrosa conculgan, para los que en las altas empresas que les están encomendadas han puesto y ponen diariamente su noble esfuerzo, la ofrenda cruenta á veces de su vida más recompensa ni mayor pago que la seguridad de un porvenir incierto y mezquino?

No es esta, pues, repetimos, una cuestión que afecta á una colectividad más ó menos respetable, es una cuestión en que el honor de la nación entera está comprometido, porque España, que ha recompensado siempre largamente á los que en su servicio se han sacrificado, no va á hacer una excepción dolorosa con la Guardia Civil para la que todos los días son de sacrificio y de prueba.

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Nuestro querido amigo el Administrador de EL HERALDO, D. José González, se halla en los actuales momentos bajo el peso de una gran desgracia. Su único hijo, precioso niño de dos años, falleció ayer víctima de rápida enfermedad.

Íntil es decir cuánta parte tomamos todos los que colaboramos en estas tareas penosas de EL HERALDO, en el dolor del compañero y del amigo. Reciba, pues, nuestro pésame sincero y Dios quiera concederle, tanto á él como á su distinguida familia, la resignación necesaria para soportar desgracia tan grande. Y ya que para ello no sea esto eficaz consuelo sólo tan solo como expresión del afecto y del cariño que en esta casa se le profesa.

La prensa ha vuelto á ocuparse de los incidentes desagradables provocados por el Gobernador de Guadalajara con el jefe de la Guardia Civil de aquella provincia.

EL HERALDO ha dicho ya en este asunto cuanto importaba, y no tiene por qué repetirlo. Pero sería conveniente que se hiciese algo por evitar estos casos, con los que tanto padece el prestigio de la Benemérita.

De un escrito que nos dirige uno de nuestros suscriptores, entresacamos los siguientes párrafos:

«En 5 de Mayo de 1891 dictó el entonces Director General del Cuerpo, la circular sobre «Carreras» y tuvo muy en cuenta todas las funciones que á cada categoría incumbe desempeñar, la forma y épocas en que ha de desempeñarse este servicio, tan clara y terminante, que la inteligencia más obtusa la concibe; pero sin, embargo, hay Comandantes de puestos «Reformistas» que se permiten llenar en las papeletas de carreras lo prevenido en el párrafo 5.º para los señores Jefes y Oficiales, y estos consienten esta reforma, y es más, que algunos no sólo la autorizan, sino que la ordenan.

Con las marcas de las prendas de uniforme sucede lo propio; cada Comandante de puesto es un Rey y cada Jefe de Línea un Emperador, etc., parodiando al insigne Campoamor: «nada es verdad ni mentira, todo es según el color del cristal con que se mira».

ó lo que es lo mismo, que lo que manda S. E. es verdad y lo que mandan los demás no es mentira; hay, como dejó dicho, quien no ve más allá de sus narices y sabe de análisis lo que yo de marina, que desconozco el mar.

El 26 de Enero último se dictó la disposición sobre este asunto, especificando por casillas (cuatro): la prenda del choque es la funda de hule del sombrero, que dice ha de ser en el centro de la cofia y la clase de tinta la indeleble; pues bien, á mí se me ha hecho poner un «papelito» igual que el de la marca especial del sombrero y las letras á igual distancia, á 0,5 metros, debiendo ser á 10 como ya las tenía marcadas.»

Como se trata de dos asuntos que están perfectamente deslindados en Circulares, dictadas al efecto por la Dirección General del Cuerpo, llamamos la atención desde estas columnas acerca del deber en que todos se hallan de cumplimentar aquellas disposiciones, sin que ninguno se abroque facultades que no tenga.

Un suscriptor nuestro, se lamenta de los perjuicios que vienen sufriendo los Cabos que por consecuencia de la nueva plantilla aprobada en Septiembre último, fueron trasladados á distintas Comandancias de las en que servían, sin esperanzas de poder volver á ellas. Llamamos la atención del Director General del Cuerpo, por si hubiera algún medio para que las expresadas clases puedan volver á las unidades de su procedencia, como parece viene efectuándose con los Guardias á quienes comprendió también aquella medida.

PERMUTAS

Ramón Pozo López, Guardia de primera de la Comandancia de Huelva y de puesto en Moguer, desea permutar con uno de su clase de las Comandancias de Almería, Granada, Jaén, Córdoba, Murcia, Málaga, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona y con preferencia á las cuatro primeras.

Francisco Rico Siete, Guardia Segundo de la Sección montada de la Comandancia de la Coruña, puesto de la capital, desea permutar con otro de su clase de las de Málaga, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Jaén, Granada, Huelva y Almería, con preferencia á la primera.

SENTAR JURISPRUDENCIA (PLAN DE UN CUENTO)

EL SARGENTO ROBLES, veterano endurecido en el servicio, grandes bigotes blancos, que se mantienen horizontalmente tiesos con tal exageración que las guías semejan un matrimonio mal avenido, cara de pocos amigos, gesto duro é imperativo; aspecto, en fin, de ordenancista á machamartillo, para el cual

fuera de la Ley no hay nada. Tiene algunas cruces, todas son rojas.

EL CABO SÁNCHEZ, joven, apuesto, decididor, buena imaginación, gran pendolista, gallardo redactor de partes y con sus ribetes de abogado ó poco menos.

EL GUARDIA PÉREZ, encarnación viva y maravillosa del espíritu del Sargento Robles. En su físico tampoco hay grandes diferencias. Los bigotes de Robles y Pérez son gemelos. Su aspecto de severidad excesiva, idéntico. Habla poco y con grandes pausas, como hombre que medita lo que dice.

EL GUARDIA RODRÍGUEZ, gran marcialidad en la postura, andaluz, con mucha gracia y mucho partido entre las buenas mozas; su característica consiste en que todo le parece bien, de nada protesta y sabe convertir las penalidades del servicio en motivos de regocijo.



Lugar de la acción

La casa-cuartel del pueblo de X***. Sentados en un banco colocado á la puerta conversan los Guardias. Como es natural hablan de cosas del servicio. Robles, dogmatiza aplastando á sus contrarios, cuando discute, con leyes, reglamentos y disposiciones. Sánchez, que es un caudista notable, argumenta sobre casos particulares procurando confundir al Sargento. Pérez, apoya las aplicaciones de su superior. Rodríguez, fuma; en su modo de ser no está el discutir nada.

En la demarcación del puesto está comprendido una porción de monte del Estado. La conversación recae sobre las costas fraudulentas. EL CABO SÁNCHEZ:—La verdad que no hay más remedio que cumplir con ello; pero dá lástima denunciar á algunos pobres que van al monte por una miserable carga de leña. Eso es legal; pero no es justo.



EL SARGENTO ROBLES:—Lo legal es siempre justo. Y sobre todo, está mandado. El que manda ya sabrá lo que se hace. Por algo manda.

EL CABO SÁNCHEZ:—Sí, en teoría esa es la doctrina; pero en la práctica... ¡Vamos, que no puede nadie convencerme de que es un servicio muy importante el pescar á un pobre hombre cargado con cuatro palitroques y denunciador!

EL GUARDIA PÉREZ:—Pues no hay más remedio.

EL CABO SÁNCHEZ:—(Con viveza). Sí, no digo eso; lo que yo sostengo es que el cumplimiento del deber en esos casos podía traer uno de conciencia.

EL GUARDIA RODRÍGUEZ:—¡Caso de conciencia? Eso no es de nuestro negociado. ¡Contárselo al cura!... (Pausa larga.)

EL CABO SÁNCHEZ insiste en sus teorías un tanto avanzadas por sentimentalismo.

El Sargento Robles, ayudado por el Guardia Pérez, vuelve trumba al Cabo con el martinete de lo escrito y previsto por el legislador, con la mayor capacidad de los que así lo dispusieran y demás agnates de la subordinación. Rodríguez sigue fumando sin meterse en nada de estas honduras.

Apurado el Cabo usa de un ardid peligroso, pero de seguro efecto en la guerra.

Aquí empieza el verdadero cuento. Robles se bate como un desesperado en sus últimas trincheras al invocar Sánchez la misericordia y la caridad, virtudes que no pueden dejarse en el olvido. Cuando el Sargento está á punto de rendirse abandonando todas sus defensas, el Guardia Pérez acude en su auxilio eficazmente. Con un gran golpe de vista estratégico sale al paso del enemigo usando de las mismas armas. Sánchez no se dá á partido.

—No me convenceréis jamás; hay que hacerlo, pero no está bien.

EL GUARDIA PÉREZ.—Te voy á probar lo contrario. Un día pasábamnos por el Espinar Robles y yo. Sorprendimos á un leñador furtivo. Quedó detenido y la leña denunciada. El pobre hombre, que era un desgraciado padre de familia, nos rogó llorando que le dejásemos. Aquella misera carga de leña representaba el pan de sus hijos aquel día, que inútilmente había tratado de ganar de otro modo. Robles se negó á oírlo; pero tanto importunó el infeliz y tanta lástima logró inspirarle, que cuando iba á ordenarle que sin más dilación nos siguiera, ocurrióle preguntarle:

—¿Cuánto vale la carga esa?

—Dos pesetas, señor—contestó el hombre—y nuestro Sargento entonces se limitó á decirle: Bueno, la leña queda denunciada, y... ¡tome usted dos pesetas para que coman sus hijos!...



(Movimiento de admiración y cariño en el grupo hacia el Sargento. Este, halagado, no sabe qué actitud adoptar que no resulte inconveniente y vanidoso.)

EL GUARDIA RODRÍGUEZ (dándole la última chupada al cigarro):—¡No me parece mal! ¡Eso se llama sentar jurisprudencia!...

ANTONIO PÉREZ

LAS GUERRAS

CUBA Y FILIPINAS IMPRESIONES

Las noticias de Cuba escasean tanto que casi podíamos suprimir esta semana la sección correspondiente.

Los partes oficiales no relatan más que combates sin importancia ni eficacia alguna y como único factor analizable nos queda el que ya examinamos la semana pasada; el aspecto internacional.

La actitud de los Estados Unidos va mejorando sensiblemente y no por gusto y propia voluntad de nuestros buenos amigos sino porque las intemperancias cada día mayores del secretario de Estado Mr. Sherman con todos los Gabinetes europeos han llegado á llamar la atención de estos y la prensa toda refleja la mala impresión que esto causa y la decisión de algunas potencias de hacer comprender al Gobierno de Washington su falta de derecho para inmiscuirse en las cuestiones coloniales y continentales.

La franca y enérgica resolución del Japón en el asunto de Hawai no ha hecho retroceder en su política imprudente á Mr. Mac Kinley; pero si la oposición del Imperio de Occidente no ha hecho entrar en razón á los yankees, es fácil que en lo de las pesquerías de Berhing no procedan al igual con Inglaterra, que es rival más temida, por más poderosa.

De todas estas disputas que las incontenencias yankees promueven, algún provecho sacamos y aunque por desgracia no sea el que debiera, algo es algo.

Los rumores de una alianza entre el Japón y España, ha sido lo que más ha alarmado á la prensa neoyorkina y aunque el duque de Tetuán lo ha negado, no tendria nada de particular que esta alarma fuese fundada, pues, desde luego, los tratos diplomáticos no se hacen para publicarlos y hacerlos perder así su eficacia. No quiere decir esto que nosotros afirmemos la existencia de la alianza,

pero tampoco la negamos, ni mucho menos. Es más, hasta nos atreveríamos á reputarla de ventajosa. No es mala compañía la del Japón, pueblo joven y brioso y sobre todo que más vale una alianza cualquiera por poco ventajosa que sea, que el aislamiento en que vivimos.

Y nada más. Esperemos con calma las noticias de Cuba, que cuando tanto tardan no han de ser precisamente por malas, que las malas nuevas son las antes conocidas.

De Filipinas nos vemos obligados á decir lo que en números anteriores. Ni una palabra se sabe. No hay, pues, que comentar ni en buen ni en mal sentido.

Crónica madrileña

LA TURBIA

Digan lo que quieran los termómetros y los filósofos tristes, para andar por casa la vida es alegre, muy alegre. El que no se divierte es porque no quiere ó porque no tiene dinero—que voccean los vendedores de literatura festiva á perra grande el tomo.—Sin acudir á las diversiones mundanas, que escribiría Montecristo, lo que sobran en Madrid y en España y en el mundo entero son ocasiones de divertirse para los hombres de buena fe y corazón sencillo, que no sean muy exigentes y sepan mirar la vida á través de sus cristales con la despreocupación suficiente, con la frivolidad necesaria para no llegar al fondo de las cosas. Porque ya sabemos que en el fondo es donde está todo lo malo. Lo han dicho hasta la saciedad escritores y poetas, y es un axioma incontrovertible. La mayoría de los males que afligen á la humanidad son cuestiones de fondos... públicos ó privados. ¡Pero la superficial! ¿Quién no sabe que todas las superficies están cubiertas de flores, como el camino de la perdición, el del infierno y todos los malos caminos?... Así, pues, para vivir alegre no hay más que dejarse de profundidades y no atender más que á la apariencia externa—que dice un diputado por mi pueblo—de los hombres y de las cosas.

En la turbia que nos aflige á los madrileños y á todos los españoles, hay motivo más que sobrado para darse calabazadas de contento contra las paredes. Como ahora todo se reduce á símbolos, ¿quién no ve en la turbia del Lozoya un clarísimo—y ustedes dispensen lo extravagante de la figura—de nuestra situación política, económica, administrativa, etcétera, etc.?

La turbia de las aguas del Canal del Lozoya es una turbia insidiosa. No es una turbia vulgar y de las que se usan por esos mundos. Es una turbia clara. Una turbia de microbios patógenos. Y aquí del símbolo y de lo que decíamos antes del fondo y de la superficie. La turbia, como la procesión, va por dentro. No la nota usted hasta que se la ha tragado.

Lo mismo que con el proceso de los concejales. Venía turbio. Pero no nos hemos dado cuenta de ello hasta después de pasado. Es decir, que hasta que el químico de turno ha declarado las basuras limpias, no nos ha dado con fuerza el olor de su podredumbre en las narices.

Y no es afán de darle vueltas al asunto. La turbia es nuestra reina y señora. ¿Qué ha sido lo que ha conmovido tanto á los políticos en el discurso del Sr. Moret en Zaragoza? Algunas frases que no estaban muy claras, aunque lo parecían. Analizadas profundamente, ha resultado que tenían también gérmenes patógenos como las aguas del Lozoya, que las hacían inaprovechables para los buenos monárquicos.

Decididamente, todo está turbio. Mas ¿quién no haya en esto el motivo á la más sana alegría? El que no se divierte es porque no quiere. No hay nada que despierte más la risa que la sorpresa. La vida es un juego de prestidigitación. Y justo que sus sorpresas inesperadas y absurdas nos lleven al más dislocado de los regocijos. Cuando cree usted que bebe líquidos cristales, está usted introduciendo en su estómago millones de gérmenes patógenos, dispuestos á dar cuenta de su salud en un dos por tres. Cuando cree que escucha á un orador monárquico, resulta que es republicano. Cuando cree usted que una provincia está casi pacificada, resulta que de lo dicho no hay nada. ¿Cabe mayor delicia? ¿Es posible más honesto y delicioso goce? Por cinco céntimos —el papel vale más ¡en blanco, yo lo creo!— compra usted un periódico cualquiera... ¡y á gozar! ¡á gozar con la turbia!

¡Y ande el movimiento!

J. DE C.

SERVICIOS DEL CUERPO

Servicios prestados por la Guardia Civil de a Comandancia de Sevilla.

— La de Herrera ha detenido en la villa de El Rubio á José Luque Llamas (á Pepe Catilo, como cómplice en el robo de caballerías á mano armada, cometido en la madrugada del 30 de Agosto del año 1895 en el término de Ecija, cuyos semovientes eran de la propiedad de D. Carlos Calmena.

Dicho sujeto ha ingresado en la cárcel á disposición del juzgado instructor de Ceja.

En la carretera próximo á Bollullos de la Mitación, fueron detenidos por la Benemérita los hermanos vecinos de Alcalá del Río, José y Manuel Muñoz Jiménez, por haber herido en la cabeza á su compañero de viaje Fernando Bernal Domínguez.

El herido fué curado por el médico titular de dicha villa.

—La de Guadalcañal ha detenido á un sujeto llamado Francisco Carpio Pérez, que conducía una caballería de dudosa procedencia y carecía de la guía correspondiente.

—El Cabo del puesto de Burgos acompañado de los Guardias Pedro Agundi, José González, Antonio García, Alberto Gómez y Santos Ortiz, han dado muerte, después de tres días de incansables trabajos, á dos toros de la ganadería de D. Eduardo Ibarra, escapados al hacer el encierro para la corrida que había de celebrarse en dicha capital, salvando la vida al conde de Berberana que recibió heridas graves al ser recogido por uno de los referidos toros durante su persecución.

—Otro servicio acaba de prestar el Sargento Comandante del puesto de Setenil (Cádiz), don Diego de Roja Ronda, con los Guardias Toronado Samper, Fabrián Gil y Antonio Gutiérrez, descubriendo y capturando á uno de los malhechores que en el mes de Septiembre de 1890 dieron muerte á dos carabineros é hirieron á otros dos.

—En 15 de Junio anterior se cometió un robo en el pueblo de San Juan (Barcelona), á doña Rosario Ramis, consistente en 4.068 pesetas y diez obligaciones de ferrocarriles.

Debido á las activas gestiones practicadas por el Sargento Comandante del puesto de Mataró, Antonio Mas, y fuerzas á sus órdenes, ha sido capturada la autora del hecho, que con la cantidad y obligaciones que han sido rescatadas pusieron á disposición de la autoridad competente.

El Corueta Luis Miranda y Guardias Marcos Lozano, Francisco Panadero, Angel Martínez, Jesús González, Francisco Aranda y Eulogio García, son los que han contribuido á la prestación de este servicio.

—Bajo la dirección del Jefe de la línea de Aranda de Duero, D. Francisco Vin Masa, el Sargento Mateo Isidoro, en unión de los Guardias Gabino Santamaría, Juan Calvo, Marcelino Parra, Timoteo Lloria y Francisco Fernández, han capturado á un sujeto que se dedicaba á expender billetes falsos del Banco de España, ocupándole uno de 100 pesetas.

—El día 6 del anterior se perpetró en la iglesia del pueblo de Gradas, un robo de varias alhajas, las cuales debido á las activas gestiones practicadas por el Guardia segundo José Vijaude Rodríguez fueron rescatadas y puestas con dos sujetos autores del hecho por él descubiertos á disposición de los tribunales.

—Por el Capitán D. Lorenzo Rubio Iruera y fuerzas á sus órdenes, se ha descubierto y capturado á tres sujetos autores del robo de 200 pesetas que en la madrugada del 8 del actual perpetraron entre los pueblos de Corpa y Peruela, al estanquero de este último don Marcelo Vedado.

En la prestación de este servicio han tomado parte los Guardias Inocencio Hernández, Narciso Valero, Domingo Rodríguez, Pedro Arcos y Gregorio Muñoz.

CRÓNICA EXTRANJERA

Monumento conmemorativo en Milazzo.—Un discurso de Crispi.—La grandeza de Italia.—En la India inglesa.—La prensa indígena y el Gobierno de la Metrópoli.—Nuevo Ministerio holandés.—El Rey Humberto en Roma.—La paz greco-turca.

Con motivo de la inauguración en Milazzo de un monumento conmemorativo de la batalla reñida en dicho lugar el 20 de Julio de 1860, á las pocas horas de haber desembarcado los mil de Garibaldi en Sicilia, han vuelto los italianos á escuchar la voz del célebre Crispi, quien pareciera haberse vuelto mudo desde la sustanciación del proceso Favilla. Tras de historiar á su manera la expedición famosa, dijo el exministro radical:

«Los recuerdos de un pasado que todos hemos cooperado á destruir, nos impone para lo porvenir ineludibles deberes. La Monarquía, amada por los italianos, es necesaria á la existencia nacional; sin la Monarquía, no poseeríamos la unidad; únenos el trono y dividiríamos la República.»

El expresidente del Consejo manifestó á continuación que no valía la pena el haber creado una patria destinada á caminar por siempre á la zaga de las naciones.

«No pretendemos s—añadió—ejercer dominación alguna sobre el mundo; pero tampoco nos sometemos á que el mundo la ejerza sobre nosotros. Una Italia, encerrada dentro de sus límites fronterizos, sin voz ni voto en el concierto europeo, contemplando con indiferencia á los buques de las naciones extrañas surcar, dominadores, los mares que la rodean; una Italia que cierra los ojos temerosa de la luz, no es la Italia con que soñaron Mazzini, Garibaldi ni Victor Manuel.»

Respondiendo á las acusaciones que se le han dirigido de haber sacrificado el bienestar económico á la grandeza política de Italia, dijo Crispi:

«Todos mis actos, como gobernante, han tendido, exclusivamente, á la defensa de nuestros derechos. Se me ha llamado provocador, porque no me ha parecido oportuno ceder y siempre ceder ante la indignación verdadera ó fingida de Europa. Italia no necesita de mí para ser un gran pueblo; lo es por su propia virtud y por el talento y el valor de sus hijos; y no creo que constituya un motivo para detenerse en su marcha una batalla per-

didada en Abisinia por la imprevisión de un general, mas no por culpa los de italianos.

Por trances más dolorosos pasaron otros pueblos y supieron sobreponerse á ellos. ¿Qué tiene que ver nuestro desastre de Adoua con los desastres experimentados por Francia en 1870?

Pues ahí la tenéis convertida en una de las naciones más poderosas de Europa. Tuviéramos la propia fe nosotros, y hubiéramos acabado por vencer en Abisinia.»

Tan bellas palabras no convencen, sin embargo, á los italianos, que aplauden sin reservas la conducta prudentísima del Marqués de Rudini.

Las noticias últimamente recibidas de la India inglesa son bastante tranquilizadoras. El orden material se encuentra restablecido, pero en el curso de los disturbios pasados se han puesto de manifiesto síntomas alarmantes respecto á los sentimientos de los indígenas para con los europeos. Parece que el respeto, ó digamos mejor el temor, que los segundos infundían á los primeros ha disminuido considerablemente, hasta el punto de pensarse ya en Inglaterra en adoptar medidas para lo porvenir.

Háblase, en efecto, por algunos periódicos, de modificar la legislación sobre la prensa; en esta materia rige una libertad casi absoluta, y como es natural la prensa indígena se prevale de ella para excitar á sus lectores contra el Gobierno británico.

Tal estado de cosas constituye un verdadero peligro para los poseedores de aquel vastísimo imperio, en cuya población figuran como una insignificante minoría; y será, desde luego, interesante observar las medidas que adopte el Gobierno inglés para prevenir la repetición de disturbios como los que acaban de presenciarse. Dicese que para pronunciarse sobre tal extremo, aguarda el gobierno á que termine la información que sobre aquellos acontecimientos vienen practicando las autoridades de la India.

Entonces será conocida la responsabilidad que pueda recaer sobre la prensa indígena, por más que basta la lectura atenta de los periódicos ingleses para profetizar, desde luego, que todas las responsabilidades habrán de caer sobre ella, y que será la primera en experimentar el rigor de las medidas coercitivas que se apercibe á adoptar el Gobierno de la Metrópoli.

Asegúrase que el nuevo ministerio holandés quedará constituido en esta forma: Presidencia y Hacienda, Pierson; Interior, Roell; Trabajos públicos, Lely; Negocios Extranjeros, Van Golstein, actual embajador en Londres; Guerra, el coronel Van Dam van Isselt; Colonias, Cremer; Marina, el vicealmirante Mac Leod, y Justicia, Druker.

Hace días, y cuando menos se esperaba, llegó á Roma el rey Humberto, celebrando, acto continuo, una detenida conferencia con el presidente del Consejo y con el ministro de Estado. El Rey deseaba conocer el texto de los despachos enviados desde Neila por el comandante Norazzini.

La opinión pública se muestra preocupadísima con los asuntos de Africa, y recelosa del silencio que guarda el Gobierno.

A juicio del corresponsal de Standard en Constantinopla, en el transcurso de la presente semana serán firmados los preliminares para la paz entre Grecia y Turquía. El Sultán parece haberse convenido de la inutilidad de sus esfuerzos y de la necesidad en que se encuentra de someterse á las decisiones de las potencias. Se firmarán los preliminares; pero según el corresponsal del Standard, aún surgirán nuevas dificultades para la evacuación de la Tesalia.

El Gobierno turco ha dirigido una nota á los embajadores señalando las pérdidas experimentadas por los súbditos otomanos en el transcurso de la guerra con objeto de fijar la indemnización que habrán de pagar los griegos. Las autoridades de Kossovo calculan dichas pérdidas, por lo que atañe á su provincia, en 200.000 libras turcas.

Los agregados militares de las potencias han celebrado en Top-Hané una conferencia importante con los delegados del ministerio de la Guerra turco.

Los agregados militares de las potencias han celebrado en Top-Hané una conferencia importante con los delegados del ministerio de la Guerra turco.

Los agregados militares de las potencias han celebrado en Top-Hané una conferencia importante con los delegados del ministerio de la Guerra turco.

Los agregados militares de las potencias han celebrado en Top-Hané una conferencia importante con los delegados del ministerio de la Guerra turco.

Los agregados militares de las potencias han celebrado en Top-Hané una conferencia importante con los delegados del ministerio de la Guerra turco.

Los agregados militares de las potencias han celebrado en Top-Hané una conferencia importante con los delegados del ministerio de la Guerra turco.

Los agregados militares de las potencias han celebrado en Top-Hané una conferencia importante con los delegados del ministerio de la Guerra turco.

Los agregados militares de las potencias han celebrado en Top-Hané una conferencia importante con los delegados del ministerio de la Guerra turco.

Los agregados militares de las potencias han celebrado en Top-Hané una conferencia importante con los delegados del ministerio de la Guerra turco.

Los agregados militares de las potencias han celebrado en Top-Hané una conferencia importante con los delegados del ministerio de la Guerra turco.

puesto del Sr. Fernández Rivero; luego, si la limpieza no la hace por sí el individuo, puede efectuarla la esposa, y por esta parte cobra una peseta cincuenta céntimos más de paga, aun cuando para ello tenga que estropear una ó dos escobas que pueden valer á lo sumo cincuenta ó sesenta céntimos.

El petróleo, Sr. Rivero, también pareceme exagerado, pues cinco pesetas no se consumen aunque el farol esté luciendo desde anoche hasta amanecer.

Además, Sr. Rivero, creo y como yo creerán muchos, que lo que no se haga con 54 pesetas no se hace con 54 y 34 céntimos, luego esos 34 céntimos bien pueden destinarse á engajar las lágrimas de los desgraciados inútiles, pues no será mayor, á mi entender, de tres el número de esos infelices á quien haya que socorrer, se entiendo mensualmente; porque Cabo Rivero, si con 54 pesetas 34 céntimos no puede el Guardia atender á sus necesidades y las de su familia, ¿cómo podrá mañana que por cualquier accidente desgraciado le den su licencia por inútil y tenga que implorar la caridad pública de puerta en puerta? Esto es verdaderamente triste, Cabo Rivero, y á mi juicio hay está el desprestigio del Cuerpo.

Por lo tanto, ruego á usted Sr. Director, interponga su valiosa influencia cerca de nuestro nunca bien ponderado Director, General Palacio, con el fin de que asunto de tal transcendencia se ventile con la prontitud necesaria en favor de estos infelices por quien debemos interesarnos todos los que vestimos el honroso uniforme de la Guardia Civil, pues me parece no existe entre nosotros ningún potentado ni millonario á quien no haga falta el socorro que interesamos; digo, á menos que el Sr. Fernández Rivero sea una excepción de la regla.

Esto lo digo, Cabo Rivero, porque como estoy próximo á cumplir, ya no puede ser mucho lo que me corresponda pagar, pues me queda de vida militar treinta años y ocho meses, con esperanzas, si me dejan, de servirlos todos, y no crea usted que al que relata le sobra nada, pues estoy á descuento, cobrando, por lo tanto, rebajando los cargos, 62 pesetas y 37 céntimos y no obstante tiene en su compañía á su madre y dos hermanos de corta edad; pero, Cabo Rivero, es necesario tener presente aquella máxima: hoy por ti, mañana por mí.

FRANCISCO CAMPO BARRINEO
Guardia Segundo

Por lo tanto, ruego á usted Sr. Director, interponga su valiosa influencia cerca de nuestro nunca bien ponderado Director, General Palacio, con el fin de que asunto de tal transcendencia se ventile con la prontitud necesaria en favor de estos infelices por quien debemos interesarnos todos los que vestimos el honroso uniforme de la Guardia Civil, pues me parece no existe entre nosotros ningún potentado ni millonario á quien no haga falta el socorro que interesamos; digo, á menos que el Sr. Fernández Rivero sea una excepción de la regla.

Esto lo digo, Cabo Rivero, porque como estoy próximo á cumplir, ya no puede ser mucho lo que me corresponda pagar, pues me queda de vida militar treinta años y ocho meses, con esperanzas, si me dejan, de servirlos todos, y no crea usted que al que relata le sobra nada, pues estoy á descuento, cobrando, por lo tanto, rebajando los cargos, 62 pesetas y 37 céntimos y no obstante tiene en su compañía á su madre y dos hermanos de corta edad; pero, Cabo Rivero, es necesario tener presente aquella máxima: hoy por ti, mañana por mí.

FRANCISCO CAMPO BARRINEO
Guardia Segundo

Por lo tanto, ruego á usted Sr. Director, interponga su valiosa influencia cerca de nuestro nunca bien ponderado Director, General Palacio, con el fin de que asunto de tal transcendencia se ventile con la prontitud necesaria en favor de estos infelices por quien debemos interesarnos todos los que vestimos el honroso uniforme de la Guardia Civil, pues me parece no existe entre nosotros ningún potentado ni millonario á quien no haga falta el socorro que interesamos; digo, á menos que el Sr. Fernández Rivero sea una excepción de la regla.

Esto lo digo, Cabo Rivero, porque como estoy próximo á cumplir, ya no puede ser mucho lo que me corresponda pagar, pues me queda de vida militar treinta años y ocho meses, con esperanzas, si me dejan, de servirlos todos, y no crea usted que al que relata le sobra nada, pues estoy á descuento, cobrando, por lo tanto, rebajando los cargos, 62 pesetas y 37 céntimos y no obstante tiene en su compañía á su madre y dos hermanos de corta edad; pero, Cabo Rivero, es necesario tener presente aquella máxima: hoy por ti, mañana por mí.

FRANCISCO CAMPO BARRINEO
Guardia Segundo

Por lo tanto, ruego á usted Sr. Director, interponga su valiosa influencia cerca de nuestro nunca bien ponderado Director, General Palacio, con el fin de que asunto de tal transcendencia se ventile con la prontitud necesaria en favor de estos infelices por quien debemos interesarnos todos los que vestimos el honroso uniforme de la Guardia Civil, pues me parece no existe entre nosotros ningún potentado ni millonario á quien no haga falta el socorro que interesamos; digo, á menos que el Sr. Fernández Rivero sea una excepción de la regla.

Esto lo digo, Cabo Rivero, porque como estoy próximo á cumplir, ya no puede ser mucho lo que me corresponda pagar, pues me queda de vida militar treinta años y ocho meses, con esperanzas, si me dejan, de servirlos todos, y no crea usted que al que relata le sobra nada, pues estoy á descuento, cobrando, por lo tanto, rebajando los cargos, 62 pesetas y 37 céntimos y no obstante tiene en su compañía á su madre y dos hermanos de corta edad; pero, Cabo Rivero, es necesario tener presente aquella máxima: hoy por ti, mañana por mí.

FRANCISCO CAMPO BARRINEO
Guardia Segundo

Por lo tanto, ruego á usted Sr. Director, interponga su valiosa influencia cerca de nuestro nunca bien ponderado Director, General Palacio, con el fin de que asunto de tal transcendencia se ventile con la prontitud necesaria en favor de estos infelices por quien debemos interesarnos todos los que vestimos el honroso uniforme de la Guardia Civil, pues me parece no existe entre nosotros ningún potentado ni millonario á quien no haga falta el socorro que interesamos; digo, á menos que el Sr. Fernández Rivero sea una excepción de la regla.

Esto lo digo, Cabo Rivero, porque como estoy próximo á cumplir, ya no puede ser mucho lo que me corresponda pagar, pues me queda de vida militar treinta años y ocho meses, con esperanzas, si me dejan, de servirlos todos, y no crea usted que al que relata le sobra nada, pues estoy á descuento, cobrando, por lo tanto, rebajando los cargos, 62 pesetas y 37 céntimos y no obstante tiene en su compañía á su madre y dos hermanos de corta edad; pero, Cabo Rivero, es necesario tener presente aquella máxima: hoy por ti, mañana por mí.

FRANCISCO CAMPO BARRINEO
Guardia Segundo

Por lo tanto, ruego á usted Sr. Director, interponga su valiosa influencia cerca de nuestro nunca bien ponderado Director, General Palacio, con el fin de que asunto de tal transcendencia se ventile con la prontitud necesaria en favor de estos infelices por quien debemos interesarnos todos los que vestimos el honroso uniforme de la Guardia Civil, pues me parece no existe entre nosotros ningún potentado ni millonario á quien no haga falta el socorro que interesamos; digo, á menos que el Sr. Fernández Rivero sea una excepción de la regla.

Esto lo digo, Cabo Rivero, porque como estoy próximo á cumplir, ya no puede ser mucho lo que me corresponda pagar, pues me queda de vida militar treinta años y ocho meses, con esperanzas, si me dejan, de servirlos todos, y no crea usted que al que relata le sobra nada, pues estoy á descuento, cobrando, por lo tanto, rebajando los cargos, 62 pesetas y 37 céntimos y no obstante tiene en su compañía á su madre y dos hermanos de corta edad; pero, Cabo Rivero, es necesario tener presente aquella máxima: hoy por ti, mañana por mí.

FRANCISCO CAMPO BARRINEO
Guardia Segundo

Por lo tanto, ruego á usted Sr. Director, interponga su valiosa influencia cerca de nuestro nunca bien ponderado Director, General Palacio, con el fin de que asunto de tal transcendencia se ventile con la prontitud necesaria en favor de estos infelices por quien debemos interesarnos todos los que vestimos el honroso uniforme de la Guardia Civil, pues me parece no existe entre nosotros ningún potentado ni millonario á quien no haga falta el socorro que interesamos; digo, á menos que el Sr. Fernández Rivero sea una excepción de la regla.

Esto lo digo, Cabo Rivero, porque como estoy próximo á cumplir, ya no puede ser mucho lo que me corresponda pagar, pues me queda de vida militar treinta años y ocho meses, con esperanzas, si me dejan, de servirlos todos, y no crea usted que al que relata le sobra nada, pues estoy á descuento, cobrando, por lo tanto, rebajando los cargos, 62 pesetas y 37 céntimos y no obstante tiene en su compañía á su madre y dos hermanos de corta edad; pero, Cabo Rivero, es necesario tener presente aquella máxima: hoy por ti, mañana por mí.

FRANCISCO CAMPO BARRINEO
Guardia Segundo

Por lo tanto, ruego á usted Sr. Director, interponga su valiosa influencia cerca de nuestro nunca bien ponderado Director, General Palacio, con el fin de que asunto de tal transcendencia se ventile con la prontitud necesaria en favor de estos infelices por quien debemos interesarnos todos los que vestimos el honroso uniforme de la Guardia Civil, pues me parece no existe entre nosotros ningún potentado ni millonario á quien no haga falta el socorro que interesamos; digo, á menos que el Sr. Fernández Rivero sea una excepción de la regla.

Esto lo digo, Cabo Rivero, porque como estoy próximo á cumplir, ya no puede ser mucho lo que me corresponda pagar, pues me queda de vida militar treinta años y ocho meses, con esperanzas, si me dejan, de servirlos todos, y no crea usted que al que relata le sobra nada, pues estoy á descuento, cobrando, por lo tanto, rebajando los cargos, 62 pesetas y 37 céntimos y no obstante tiene en su compañía á su madre y dos hermanos de corta edad; pero, Cabo Rivero, es necesario tener presente aquella máxima: hoy por ti, mañana por mí.

FRANCISCO CAMPO BARRINEO
Guardia Segundo

Por lo tanto, ruego á usted Sr. Director, interponga su valiosa influencia cerca de nuestro nunca bien ponderado Director, General Palacio, con el fin de que asunto de tal transcendencia se ventile con la prontitud necesaria en favor de estos infelices por quien debemos interesarnos todos los que vestimos el honroso uniforme de la Guardia Civil, pues me parece no existe entre nosotros ningún potentado ni millonario á quien no haga falta el socorro que interesamos; digo, á menos que el Sr. Fernández Rivero sea una excepción de la regla.

Esto lo digo, Cabo Rivero, porque como estoy próximo á cumplir, ya no puede ser mucho lo que me corresponda pagar, pues me queda de vida militar treinta años y ocho meses, con esperanzas, si me dejan, de servirlos todos, y no crea usted que al que relata le sobra nada, pues estoy á descuento, cobrando, por lo tanto, rebajando los cargos, 62 pesetas y 37 céntimos y no obstante tiene en su compañía á su madre y dos hermanos de corta edad; pero, Cabo Rivero, es necesario tener presente aquella máxima: hoy por ti, mañana por mí.

FRANCISCO CAMPO BARRINEO
Guardia Segundo

Por lo tanto, ruego á usted Sr. Director, interponga su valiosa influencia cerca de nuestro nunca bien ponderado Director, General Palacio, con el fin de que asunto de tal transcendencia se ventile con la prontitud necesaria en favor de estos infelices por quien debemos interesarnos todos los que vestimos el honroso uniforme de la Guardia Civil, pues me parece no existe entre nosotros ningún potentado ni millonario á quien no haga falta el socorro que interesamos; digo, á menos que el Sr. Fernández Rivero sea una excepción de la regla.

Esto lo digo, Cabo Rivero, porque como estoy próximo á cumplir, ya no puede ser mucho lo que me corresponda pagar, pues me queda de vida militar treinta años y ocho meses, con esperanzas, si me dejan, de servirlos todos, y no crea usted que al que relata le sobra nada, pues estoy á descuento, cobrando, por lo tanto, rebajando los cargos, 62 pesetas y 37 céntimos y no obstante tiene en su compañía á su madre y dos hermanos de corta edad; pero, Cabo Rivero, es necesario tener presente aquella máxima: hoy por ti, mañana por mí.

FRANCISCO CAMPO BARRINEO
Guardia Segundo

Por lo tanto, ruego á usted Sr. Director, interponga su valiosa influencia cerca de nuestro nunca bien ponderado Director, General Palacio, con el fin de que asunto de tal transcendencia se ventile con la prontitud necesaria en favor de estos infelices por quien debemos interesarnos todos los que vestimos el honroso uniforme de la Guardia Civil, pues me parece no existe entre nosotros ningún potentado ni millonario á quien no haga falta el socorro que interesamos; digo, á menos que el Sr. Fernández Rivero sea una excepción de la regla.

Esto lo digo, Cabo Rivero, porque como estoy próximo á cumplir, ya no puede ser mucho lo que me corresponda pagar, pues me queda de vida militar treinta años y ocho meses, con esperanzas, si me dejan, de servirlos todos, y no crea usted que al que relata le sobra nada, pues estoy á descuento, cobrando, por lo tanto, rebajando los cargos, 62 pesetas y 37 céntimos y no obstante tiene en su compañía á su madre y dos hermanos de corta edad; pero, Cabo Rivero, es necesario tener presente aquella máxima: hoy por ti, mañana por mí.

FRANCISCO CAMPO BARRINEO
Guardia Segundo

Por lo tanto, ruego á usted Sr. Director, interponga su valiosa influencia cerca de nuestro nunca bien ponderado Director, General Palacio, con el fin de que asunto de tal transcendencia se ventile con la prontitud necesaria en favor de estos infelices por quien debemos interesarnos todos los que vestimos el honroso uniforme de la Guardia Civil, pues me parece no existe entre nosotros ningún potentado ni millonario á quien no haga falta el socorro que interesamos; digo, á menos que el Sr. Fernández Rivero sea una excepción de la regla.

Esto lo digo, Cabo Rivero, porque como estoy próximo á cumplir, ya no puede ser mucho lo que me corresponda pagar, pues me queda de vida militar treinta años y ocho meses, con esperanzas, si me dejan, de servirlos todos, y no crea usted que al que relata le sobra nada, pues estoy á descuento, cobrando, por lo tanto, rebajando los cargos, 62 pesetas y 37 céntimos y no obstante tiene en su compañía á su madre y dos hermanos de corta edad; pero, Cabo Rivero, es necesario tener presente aquella máxima: hoy por ti, mañana por mí.

FRANCISCO CAMPO BARRINEO
Guardia Segundo

Por lo tanto, ruego á usted Sr. Director, interponga su valiosa influencia cerca de nuestro nunca bien ponderado Director, General Palacio, con el fin de que asunto de tal transcendencia se ventile con la prontitud necesaria en favor de estos infelices por quien debemos interesarnos todos los que vestimos el honroso uniforme de la Guardia Civil, pues me parece no existe entre nosotros ningún potentado ni millonario á quien no haga falta el socorro que interesamos; digo, á menos que el Sr. Fernández Rivero sea una excepción de la regla.

Esto lo digo, Cabo Rivero, porque como estoy próximo á cumplir, ya no puede ser mucho lo que me corresponda pagar, pues me queda de vida militar treinta años y ocho meses, con esperanzas, si me dejan, de servirlos todos, y no crea usted que al que relata le sobra nada, pues estoy á descuento, cobrando, por lo tanto, rebajando los cargos, 62 pesetas y 37 céntimos y no obstante tiene en su compañía á su madre y dos hermanos de corta edad; pero, Cabo Rivero, es necesario tener presente aquella máxima: hoy por ti, mañana por mí.

FRANCISCO CAMPO BARRINEO
Guardia Segundo

Muy conformes que al Guardia deberían aumentarse los haberes, pues son los mismos que 20 años atrás y en cambio las atenciones de la vida han aumentado muchísimo; pero de esto á querer suponer que un Guardia casado tenga que pagar sirvienta para que su señora esposa pueda pasearse, que tenga que pagar 2 pesetas mensuales al profesor de primera enseñanza, existiendo según Real orden la enseñanza gratuita para las familias de los individuos de la Guardia Civil, esto es querer buscar argumentos donde no existen y de ahí el caer en la aberración de rebajar nuestro Instituto á un nivel que ninguno de nosotros puede ni debe aceptar.

En nuestro concepto, aceptamos en principio la idea de socorrer á los individuos que se inutilicen en actos del servicio, con la misma cuota que se abona por defunción, convencidos de que no se han de mermar mucho los haberes del Guardia (pues suponemos se inutilicen cinco Guardias mensualmente) y en cambio el desgraciado que perciba dicho socorro tendría algo con que procurarse un negocio ó establecimiento, donde ganarse el sustento para sí y su familia.

¿No es más de sentir un Guardia que se inutilice y por lo tanto que no pueda ganar con su trabajo el pan cotidiano, que una viuda que con el hecho de serlo tiene rebajada su familia en un individuo y por lo tanto necesita menos cantidad para alimentarlos, que no la familia de un Guardia inutilizado?

¿No es sumamente injusto que á la familia del Guardia que tenga la desgracia de inutilizarse y no morir en el cumplimiento de su deber, no se le socorra, al igual que si hubiera tenido la suerte de morir en el acto?

Al propio tiempo podría procurarse que el Montepío, de la misma manera que socorre á los socios fundadores que se inutilicen (artículo 17 del Reglamento de Montepío), hiciera extensivo este socorro, aunque fuera rebajado á 30 pesetas mensuales, á los socios voluntarios y entonces tendríamos ya más asegurada la existencia de la familia del Guardia inutilizado en actos del servicio ó á consecuencia de los mismos.

Esta, señor Director, es mi pobre opinión, que si la manifiesto á usted es tan solo para que no se me crea solidario de la expuesta por el Sr. Fernández.

Suyo afectísimo seguro servidor, que besa su mano

Muy conformes que al Guardia deberían aumentarse los haberes, pues son los mismos que 20 años atrás y en cambio las atenciones de la vida han aumentado muchísimo; pero de esto á querer suponer que un Guardia casado tenga que pagar sirvienta para que su señora esposa pueda pasearse, que tenga que pagar 2 pesetas mensuales al profesor de primera enseñanza, existiendo según Real orden la enseñanza gratuita para las familias de los individuos de la Guardia Civil, esto es querer buscar argumentos donde no existen y de ahí el caer en la aberración de rebajar nuestro Instituto á un nivel que ninguno de nosotros puede ni debe aceptar.

En nuestro concepto, aceptamos en principio la idea de socorrer á los individuos que se inutilicen en actos del servicio, con la misma cuota que se abona por defunción, convencidos de que no se han de mermar mucho los haberes del Guardia (pues suponemos se inutilicen cinco Guardias mensualmente) y en cambio el desgraciado que perciba dicho socorro tendría algo con que procurarse un negocio ó establecimiento, donde ganarse el sustento para sí y su familia.

¿No es más de sentir un Guardia que se inutilice y por lo tanto que no pueda ganar con su trabajo el pan cotidiano, que una viuda que con el hecho de serlo tiene rebajada su familia en un individuo y por lo tanto necesita menos cantidad para alimentarlos, que no la familia de un Guardia inutilizado?

¿No es sumamente injusto que á la familia del Guardia que tenga la desgracia de inutilizarse y no morir en el cumplimiento de su deber, no se le socorra, al igual que si hubiera tenido la suerte de morir en el acto?

Al propio tiempo podría procurarse que el Montepío, de la misma manera que socorre á los socios fundadores que se inutilicen (artículo 17 del Reglamento de Montepío), hiciera extensivo este socorro, aunque fuera rebajado á 30 pesetas mensuales, á los socios voluntarios y entonces tendríamos ya más asegurada la existencia de la familia del Guardia inutilizado en actos del servicio ó á consecuencia de los mismos.

Esta, señor Director, es mi pobre opinión, que si la manifiesto á usted es tan solo para que no se me crea solidario de la expuesta por el Sr. Fernández.

Suyo afectísimo seguro servidor, que besa su mano

Muy conformes que al Guardia deberían aumentarse los haberes, pues son los mismos que 20 años atrás y en cambio las atenciones de la vida han aumentado muchísimo; pero de esto á querer suponer que un Guardia casado tenga que pagar sirvienta para que su señora esposa pueda pasearse, que tenga que pagar 2 pesetas mensuales al profesor de primera enseñanza, existiendo según Real orden la enseñanza gratuita para las familias de los individuos de la Guardia Civil, esto es querer buscar argumentos donde no existen y de ahí el caer en la aberración de rebajar nuestro Instituto á un nivel que ninguno de nosotros puede ni debe aceptar.

En nuestro concepto, aceptamos en principio la idea de socorrer á los individuos que se inutilicen en actos del servicio, con la misma cuota que se abona por defunción, convencidos de que no se han de mermar mucho los haberes del Guardia (pues suponemos se inutilicen cinco Guardias mensualmente) y en cambio el desgraciado que perciba dicho socorro tendría algo con que procurarse un negocio ó establecimiento, donde ganarse el sustento para sí y su familia.

¿No es más de sentir un Guardia que se inutilice y por lo tanto que no pueda ganar con su trabajo el pan cotidiano, que una viuda que con el hecho de serlo tiene rebajada su familia en un individuo y por lo tanto necesita menos cantidad para alimentarlos, que no la familia de un Guardia inutilizado?

¿No es sumamente injusto que á la familia del Guardia que tenga la desgracia de inutilizarse y no morir en el cumplimiento de su deber, no se le socorra, al igual que si hubiera tenido la suerte de morir en el acto?

Al propio tiempo podría procurarse que el Montepío, de la misma manera que socorre á los socios fundadores que se inutilicen (artículo 17 del Reglamento de Montepío), hiciera extensivo este socorro, aunque fuera rebajado á 30 pesetas mensuales, á los socios voluntarios y entonces tendríamos ya más asegurada la existencia de la familia del Guardia inutilizado en actos del servicio ó á consecuencia de los mismos.

Esta, señor Director, es mi pobre opinión, que si la manifiesto á usted es tan solo para que no se me crea solidario de la expuesta por el Sr. Fernández.

Suyo afectísimo seguro servidor, que besa su mano

Muy conformes que al Guardia deberían aumentarse los haberes, pues son los mismos que 20 años atrás y en cambio las atenciones de la vida han aumentado muchísimo; pero de esto á querer suponer que un Guardia casado tenga que pagar sirvienta para que su señora esposa pueda pasearse, que tenga que pagar 2 pesetas mensuales al profesor de primera enseñanza, existiendo según Real orden la enseñanza gratuita para las familias de los individuos de la Guardia Civil, esto es querer buscar argumentos donde no existen y de ahí el caer en la aberración de rebajar nuestro Instituto á un nivel que ninguno de nosotros puede ni debe aceptar.

En nuestro concepto, aceptamos en principio la idea de socorrer á los individuos que se inutilicen en actos del servicio, con la misma cuota que se abona por defunción, convencidos de que no se han de mermar mucho los haberes del Guardia (pues suponemos se inutilicen cinco Guardias mensualmente) y en cambio el desgraciado que perciba dicho socorro tendría algo con que procurarse un negocio ó establecimiento, donde ganarse el sustento para sí y su familia.

¿No es más de sentir un Guardia que se inutilice y por lo tanto que no pueda ganar con su trabajo el pan cotidiano, que una viuda que con el hecho de serlo tiene rebajada su familia en un individuo y por lo tanto necesita menos cantidad para alimentarlos, que no la familia de un Guardia inutilizado?

¿No es sumamente injusto que á la familia del Guardia que tenga la desgracia de inutilizarse y no morir en el cumplimiento de su deber, no se le socorra, al igual que si hubiera tenido la suerte de morir en el acto?

Al propio tiempo podría procurarse que el Montepío, de la misma manera que socorre á los socios fundadores que se inutilicen (artículo 17 del Reglamento de Montepío), hiciera extensivo este socorro, aunque fuera rebajado á 30 pesetas mensuales, á los socios voluntarios y entonces tendríamos ya más asegurada la existencia de la familia del Guardia inutilizado en actos del servicio ó á consecuencia de los mismos.

Esta, señor Director, es mi pobre opinión, que si la manifiesto á usted es tan solo para que no se me crea solidario de la expuesta por el Sr. Fernández.

Suyo afectísimo seguro servidor, que besa su mano

Muy conformes que al Guardia deberían aumentarse los haberes, pues son los mismos que 20 años atrás y en cambio las atenciones de la vida han aumentado muchísimo; pero de esto á querer suponer que un Guardia casado tenga que pagar sirvienta para que su señora esposa pueda pasearse, que tenga que pagar 2 pesetas mensuales al profesor de primera enseñanza, existiendo según Real orden la enseñanza gratuita para las familias de los individuos de la Guardia Civil, esto es querer buscar argumentos donde no existen y de ahí el caer en la aberración de rebajar nuestro Instituto á un nivel que ninguno de nosotros puede ni debe aceptar.

En nuestro concepto, aceptamos en principio la idea de socorrer á los individuos que se inutilicen en actos del servicio, con la misma cuota que se abona por defunción, convencidos de que no se han de mermar mucho los haberes del Guardia (pues suponemos se inutilicen cinco Guardias mensualmente) y en cambio el desgraciado que perciba dicho socorro tendría algo con que procurarse un negocio ó establecimiento, donde ganarse el sustento para sí y su familia.

¿No es más de sentir un Guardia que se inutilice y por lo tanto que no pueda ganar con su trabajo el pan cotidiano, que una viuda que con el hecho de serlo tiene rebajada su familia en un individuo y por lo tanto necesita menos cantidad para alimentarlos, que no la familia de un Guardia inutilizado?

¿No es sumamente injusto que á la familia del Guardia que tenga la desgracia de inutilizarse y no morir en el cumplimiento de su deber, no se le socorra, al igual que si hubiera tenido la suerte de morir en el acto?

Al propio tiempo podría procurarse que el Montepío, de la misma manera que socorre á los socios fundadores que se inutilicen (artículo 17 del Reglamento de Montepío), hiciera extensivo este socorro, aunque fuera rebajado á 30 pesetas mensuales, á los socios voluntarios y entonces tendríamos ya más asegurada la existencia de la familia del Guardia inutilizado en actos del servicio ó á consecuencia de los mismos.

Esta, señor Director, es mi pobre opinión, que si la manifiesto á usted es tan solo para que no se me crea solidario de la expuesta por el Sr. Fernández.

Suyo afectísimo seguro servidor, que besa su mano

Muy conformes que al Guardia deberían aumentarse los haberes, pues son los mismos que 20 años atrás y en cambio las atenciones de la vida han aumentado muchísimo; pero de esto á querer suponer que un Guardia casado tenga que pagar sirvienta para que su señora esposa pueda pasearse, que tenga que pagar 2 pesetas mensuales al profesor de primera enseñanza, existiendo según Real orden la enseñanza gratuita para las familias de los individuos de la Guardia Civil, esto es querer buscar argumentos donde no existen y de ahí el caer en la aberración de rebajar nuestro Instituto á un nivel que ninguno de nosotros puede ni debe aceptar.

En nuestro concepto, aceptamos en principio la idea de socorrer á los individuos que se inutilicen en actos del servicio, con la misma cuota que se abona por defunción, convencidos de que no se han de mermar mucho los haberes del Guardia (pues suponemos se inutilicen cinco Guardias mensualmente) y en cambio el desgraciado que perciba dicho socorro tendría algo con que procurarse un negocio ó establecimiento, donde ganarse el sustento para sí y su familia.

¿No es más de sentir un Guardia que se inutilice y por lo tanto que no pueda ganar con su trabajo el pan cotidiano, que una viuda que con el hecho de serlo tiene rebajada su familia en un individuo y por lo tanto necesita menos cantidad para alimentarlos, que no la familia de un Guardia inutilizado?

¿No es sumamente injusto que á la familia del Guardia que tenga la desgracia de inutilizarse y no morir en el cumplimiento de su deber, no se le socorra, al igual que si hubiera tenido la suerte de morir en el acto?

Al propio tiempo podría procurarse que el Montepío, de la misma manera que socorre á los socios fundadores que se inutilicen (artículo 17 del Reglamento de Montepío), hiciera extensivo este socorro, aunque fuera rebajado á 30 pesetas mensuales, á los socios voluntarios y entonces tendríamos ya más asegurada la existencia de la familia del Guardia inutilizado en actos del servicio ó á consecuencia de los mismos.

Esta, señor Director, es mi pobre opinión, que si la manifiesto á usted es tan solo para que no se me crea solidario de la expuesta por el Sr. Fernández.

Suyo afectísimo seguro servidor, que besa su mano

Muy conformes que al Guardia deberían aumentarse los haberes, pues son los mismos que 20 años atrás y en cambio las atenciones de la vida han aumentado muchísimo; pero de esto á querer suponer que un Guardia casado tenga que pagar sirvienta para que su señora esposa pueda pasearse, que tenga que pagar 2 pesetas mensuales al profesor de primera enseñanza, existiendo según Real orden la enseñanza gratuita para las familias de los individuos de la Guardia Civil, esto es querer buscar argumentos donde no existen y de ahí el caer en la aberración de rebajar nuestro Instituto á un nivel que ninguno de nosotros puede ni debe aceptar.

En nuestro concepto, aceptamos en principio la idea de socorrer á los individuos que se inutilicen en actos del servicio, con la misma cuota que se abona por defunción, convencidos de que no se han de mermar mucho los haberes del Guardia (pues suponemos se inutilicen cinco Guardias mensualmente) y en cambio el desgraciado que perciba dicho socorro tendría algo con que procurarse un negocio ó establecimiento, donde ganarse el sustento para sí y su familia.

¿No es más de sentir un Guardia que se inutilice y por lo tanto que no pueda ganar con su trabajo el pan cotidiano, que una viuda que con el hecho de serlo tiene rebajada su familia en un individuo y por lo tanto necesita menos cantidad para alimentarlos, que no la familia de un Guardia inutilizado?

¿No es sumamente injusto que á la familia del Guardia que tenga la desgracia de inutilizarse y no morir en el cumplimiento de su deber, no se le socorra, al igual que si hubiera tenido la suerte de morir en el acto?

Al propio tiempo podría procurarse que el Montepío, de la misma manera que socorre á los socios fundadores que se inutilicen (artículo 17 del Reglamento de Montepío), hiciera extensivo este socorro, aunque fuera rebajado á 30 pesetas mensuales, á los socios voluntarios y entonces tendríamos ya más asegurada la existencia de la familia del Guardia inutilizado en actos del servicio ó á consecuencia de los mismos.

Esta, señor Director, es mi pobre opinión, que si la manifiesto á usted es tan solo para que no se me crea solidario de la expuesta por el Sr. Fernández.

Suyo afectísimo seguro servidor, que besa su mano

Muy conformes que al Guardia deberían aumentarse los haberes, pues son los mismos que 20 años atrás y en cambio las atenciones de la vida han aumentado muchísimo; pero de esto á querer suponer que un Guardia casado tenga que pagar sirvienta para que su señora esposa pueda pasearse, que tenga que pagar 2 pesetas mensuales al profesor de primera enseñanza, existiendo según Real orden la enseñanza gratuita para las familias de los individuos de la Guardia Civil, esto es querer buscar argumentos donde no existen y de ahí el caer en la aberración de rebajar nuestro Instituto á un nivel que ninguno de nosotros puede ni debe aceptar.

En nuestro concepto, aceptamos en principio la idea de socorrer á los individuos que se inutilicen en actos del servicio, con la misma cuota que se abona por defunción, convencidos de que no se han de mermar mucho los haberes del Guardia (pues suponemos se inutilicen cinco Guardias mensualmente) y en cambio el desgraciado que perciba dicho socorro tendría algo con que procurarse un negocio ó establecimiento, donde ganarse el sustento para sí y su familia.

¿No es más de sentir un Guardia que se inutilice y por lo tanto que no pueda ganar con su trabajo el pan cotidiano, que una viuda que con el hecho de serlo tiene rebajada su familia en un individuo y por lo tanto necesita menos cantidad para alimentarlos, que no la familia de un Guardia inutilizado?

¿No es sumamente injusto que á la familia del Guardia que tenga la desgracia de inutilizarse y no morir en el cumplimiento de su deber, no se le socorra, al igual que si hubiera tenido la suerte de morir en el acto?

Al propio tiempo podría procurarse que el Montepío, de la misma manera que socorre á los socios fundadores que se inutilicen (artículo 17 del Reglamento de Montepío), hiciera extensivo este socorro, aunque fuera rebajado á 30 pesetas mensuales, á los socios voluntarios y entonces tendríamos ya más asegurada la existencia de la familia del Guardia inutilizado en actos del servicio ó á consecuencia de los mismos.

Esta, señor Director, es mi pobre opinión, que si la manifiesto á usted es tan solo para que no se me crea solidario de la expuesta por el Sr. Fernández.

Suyo afectísimo seguro servidor, que besa su mano

Muy conformes que al Guardia deberían aumentarse los haberes, pues son los mismos que 20 años atrás y en cambio las atenciones de la vida han aument

Idem id. para el Asilo de Huérfanos á Aureliano Albesola Tarancón.

Se concede permuta de destino á los Cabos de la Comandancia de Toledo Epifanio Soriano Morales y Nicanor Ruiz García.

Idem continuación en el Instituto con los beneficios del Real decreto de 9 de Octubre de 1889, al Sargento de Salamanca Francisco Arcas Aguilar.

Anotando en relación de aspirantes para pasar á la isla de Cuba con el empleo de Cabo, al Guardia de Huelva Santiago Rodríguez Martín.

Idem para pasar á la sexta compañía de Valencia, al Guardia de la séptima de la misma Miguel Fuster Benavent.

Se ha concedido de Real orden la rescisión del compromiso que tenían contraído, á los Guardias de Santander Jacinto Campillo Bañuelos, de Albacete Julián López Moya y de Barcelona Agustín Royo Tena.

Al cabo Julián Chamizo Hurtado se le concede la cruz de plata del Mérito militar, pensionada con dos pesetas cincuenta céntimos, por el brillante comportamiento y abnegación valerosa que demostró salvando seis personas en el incendio ocurrido el 30 de Mayo último en Rivera del Fresno.

A los guardias que asistieron al siniestro se les da las gracias en nombre de S. M.

Propuesta de ascensos de Guardias á Cabos y combinación de traslados por consecuencia de la misma:

Manuel Murias Díaz, ascendido de Madrid, á la tercera Compañía de la misma; Ramón Mazo Oeón, ascendido de Madrid, á la tercera de la misma; José Gujarró Blanco, de la novena de Segovia, á la octava de la misma; Ecequiel Alonso Carbonero, de la tercera de Madrid, á la novena de Segovia; Juan Torres Crespo, de Valencia, á la décima de Castellón; José Vázquez y Vázquez, de Lugo, á la tercera de la Coruña; José Blanco Fernández, de Lugo, á la tercera de la Coruña; Francisco de Dios Sánchez, de la Coruña, á la primera de Pontevedra; Nicolás Lacostena Esperanza, de Huesca, á la novena de Zaragoza; Francisco María Gábarra, de Teruel, á la sexta de la misma; Joaquín Bayo Pertegaz, de Teruel, á la sexta de la misma; Julián Serrano Lou, de Teruel, á la quinta de la misma; José López Hernández, de la primera á la segunda de Huesca; Baltasar Lacasta Berdún, de la novena de Zaragoza, á la primera de Huesca; José Jiménez Moreno, de Granada, á la sexta de Jaén; Félix Muñoz Torralva, de la primera de Granada, á la segunda de la misma; Esteban Sánchez Martín, de la sexta de Jaén, á la primera de Granada; José Martín Rubio, de la de Zaragoza, á la segunda de Valladolid; Manuel Corporales Arribas, de la cuarta de Zamora, á la tercera de la misma; Miguel Conejo Carrascal, de la primera de Valladolid, á la cuarta de Zamora; Gonzalo Escola Alonso, de la segunda de Valladolid, á la primera de la misma; Santiago Vazquez Callejo, ascendido, al Escuadrón de Valladolid; Juan Andreu Miñarro, de la quinta de Murcia, á la segunda de Alicante; Diego Carmona Villalta, de la de Almería, á la octava de Málaga; Francisco Robles Sánchez, de la tercera á la segunda de Málaga; Antonio Marín Carrasco, de la cuarta á la quinta de Málaga; José Postigo Villalva, de la primera á la cuarta de Málaga; Francisco Moyano Lorente, de la segunda á la sexta de Málaga.

Traslados de individuos de tropa en el presente mes:

Infantería

Valentín Gijón García, Guardia segundo del Colegio de Jóvenes, á la Comandancia de Guadalajara; Pedro Domínguez Guzmán de Guadalajara, Carlos Ubierna Mata de Vizcaya y Rafael Jiménez Medina de Burgos, á la de

Madrid; Victoriano Alvarez Legazpi, de Castellón á Guardias Jóvenes; Saturnino González Martínez, de Oviedo á Burgos; Enrique Zegri Soria, de Gerona á Castellón; Arsenio Carcedo, de Gerona á Oviedo; Daniel García López, del Norte á Segovia; Jesús Roivas Seijas, de Oviedo, Amadeo Roma Cervero, de Gerona, Baldomero Yusti, de Logroño y Antonio Martínez Lluch, de Valencia á la de Barcelona; Serafín Casas Aguirre, de Guipúzcoa á Logroño; Isidro Mora García, del Norte á Valencia; Francisco Rubio Barahona, del Norte á Lérica; Camilo Otero Celvedo, de Gerona á Tarragona; Adolfo Rodríguez Barraquero, de Málaga á Sevilla; Jaime Cabello Vilches, de Cadiz á Málaga; Victoriano Moyano Marco, de Granada á Cadiz; José Fernández Molinero, de Jaén á Granada; Pedro Moreno Prado, de Cadiz á Huelva; José Brotons Grau, de Jaén á Valencia; Salvador Moll Paquet, de Tarragona á Valencia; Ignacio Rodríguez García, de Gerona á Castellón; Isidoro Orensanz y Cecilio Huesa Alcáide, de Zaragoza á Huesca; Santos Domínguez Marcos de Navarra y José Falcón Obón, de Madrid á Zaragoza; Máximo Torrens Urriaga, de Lérica á Navarra; José Garido Díaz, de Albacete á Madrid; Ricardo González López, del Norte á Lérica; Miguel Gallego Junta, del Norte á Albacete; Roque Mir López, del Sur á Teruel; José González Arias, de Lérica al Sur; Lucio López Arrieta, del Norte á Lérica; Manuel Verdoj Jiménez, de Teruel á Zaragoza; José Adell Romero, del Sur á Teruel; Manuel Quiroga Rodríguez, de Santander á Valladolid; Cecilio Calzada Martínez, de Gerona á Santander; Basilio Mareo Velasco, de Huesca á Badajoz; Juan Cuarcos Marecho, de Cadiz, Nicolás Sevilla Bravo, de Huelva, Nicolás Solís Barquilla, de Oviedo y Juan Cerro Olmos, de Huelva, á la de Cáceres; León López Misericordia, de Teruel á Navarra; José Muigullón Cortés, de Gerona á Teruel; Eusebio Rojo García, del Norte á Burgos; Antonio Rodríguez Herrera, de Gerona á Santander; Pedro Leiva de Guereva, de Logroño á Alava; Eusebio López del Valle, de Barcelona á Logroño.

Bernardo Armendariz, de Gerona á Navarra; Luis de Vera, del Sur á Alicante; Ramón Martínez Cuevas, de Gerona; Amelio Sánchez Monares, de Tarragona á Murcia; Francisco López Monedero, de Gerona á Albacete; Francisco Adrarías Calvis, Corneta, de Lérica á Barcelona; Cesáreo Tarancón, Corneta, de Cádiz á Lérica; Mariano Domínguez Alonso, Corneta, de Huelva á Cádiz; Liborio Prieto Muñoz, Corneta, de Tarragona á Huelva; Luis Agudo Parralodos, Guardia, de Segovia á Madrid; Policarpo Galán Pérez, Corneta de Guardias Jóvenes, á Teruel; Manuel Pérez Pastor, Corneta, de Teruel á Guardias Jóvenes; Francisco Gutiérrez González, Guardia, de Jaén á Granada; Manuel Arias Rodríguez, de Lérica á Madrid; Jesús Núñez Mate, del Norte á Segovia; José Uceda Robles, de Jaén á Córdoba; Antonio García Segura, de Navarra á Logroño; Gabriel Fernández Alvarez, de Barcelona al Norte; Ceferino Monge Aguado, de Madrid al Sur y Secundino Cantero Cardenal, de Huelva á Madrid.

Pío Mayo María, á la Comandancia de Guadalajara; Pedro Ramón Cortes, á la de Lérica; José Gómez García, á Gerona; Manuel Díaz Sánchez, á Jaén; Marcelino Jimeno Martín, al Norte; José María Martín Rodríguez, á Gerona; Julián Ojeda, al Norte; Galo Contreras Sánchez y Juan José Sáenz, á Gerona; Vicente López Expósito, á Oviedo; Tomás Sáenz Domínguez, á Guipúzcoa; Luis del Valle Fernández, á Barcelona; Banigo Vázquez Montoro, al Norte; Francisco Trigueros García, á Tarragona; Tomás Gil Sáenz, á Gerona; Leandro Aguilar y Ramón Romero Ortiz, á Jaén; Salvador Navarro y Francisco Roldán Badías, á Cádiz; Francisco del Arca Manzano, á Tarragona; Miguel Ramos

Soler y Pablo Ramos Marín, á Gerona; Bienvenido Hernández, José Fortiño Torres y Antonio Navarro Gil, al Norte; Juan García Canelada y Juan Domínguez Gutiérrez, á Huelva; Juan Peñalosa Yagüe, á Lérica; Juan Cabañas Magaña, á Cádiz; Alejandro Sánchez Hernández, á Oviedo; Faustino Calvo Martín, á Huelva; Bautista Castro Romay, Santiago Fernández Pol, Manuel Prieto, Santos Catalina Domis, Fermín Fernández Cámara, Manuel Pérez Salcedo y Juan Madrona García, á Gerona; José López Otero, Francisco Ruiz López y Angel Mateos Barrinaga, al Norte; Vicente Vázquez Pérez, á Barcelona; Juan Mangas, Antonio Domis Torrón, Telesforo Muela Muñoz y Sebastián Almenara, al Sur; José Gil Sánchez, Bonifacio de las Heras y Vicente Ballester Montesino, á Tarragona, José Pérez García Badajóz y Cristóbal Guisado Ramos, á Jaén.

Caballería

José Trillo Fernández, de Madrid á Guadalajara; Jesús Morales Espinosa, de Guardias Jóvenes á Madrid; Juan Calvo Sánchez, de la de Caballería á Guardias Jóvenes; Ricardo Ruiz García, de Lugo á Sevilla; Manuel Tatay Planells, de la Infantería de Badajóz á la Caballería de Valencia; José Jiménez Molero, de la Infantería de Granada á la Caballería de la misma; Leopoldo Fernández Salcedo, de la Coruña á Valencia; Juan Segurado Ferrer, de Tarragona á la de Caballería; Luciano García Salcedo, á la Comandancia de Caballería; Juan Mormilla Fernández, á Valencia; José López García, á Sevilla; Rafael Perales Sánchez, á Granada y Luciano Vicente Pérez, á la Coruña.

PARA PASAR EL RATO

ENTREMESSES

A Rosalía, su esposa, que es tozuda y caprichosa, dijo el alfarero Barros: «Ayúdame á hacer cacharros y ella se negó á tal cosa.

Viendo que no obedecía dió Barros á Rosalía dos puntapiés tan ciertos, que estuvo haciendo pucheros todo el santísimo día.

JUAN DE CASTRO Solución á la charada del número anterior: INCONSCIENTEMENTE Remitieron la solución D. Mariano Yañez Gómez y D. Alberto Ferri Serrano.

CHARADA

Si á tí cuarta una dos tres los que dos tercía anhelantes por adquirir bien ó mal capitales vergonzantes, también me primo dos tercía á mí porque, eso es tan todo, que podrán sólo aplaudirlo los que se hunden en el lodo.

La solución en el próximo número.

CONSULTORIO

Serón.—J. H. P.—Remitida su carta á don Calixto Alvarez Madurga, para que le sirva el Diccionario y gemelos que desea.

Naval.—T. M. E.—1.ª, 3.ª y 4.ª No podemos complacerle, pues estos datos sólo puede facilitarlos la Dirección general del Cuerpo. 2.ª La licencia ilimitada se cuenta por mitad como servicio en todo tiempo para los efectos de retiro.

Casas Viejas.—J. C. B.—1.ª No, señor. 2.ª Dirijase usted á D. Modesto Eraso, que es el autor y reside en esta corte, Luna, 34.

Benamejil.—J. P. A.—1.ª No podemos complacerle. 2.ª Sí, señor, siempre que el distrito donde operara se halle comprendido en el cuadro que se une á las Instrucciones de 31 Enero 1877. 3.ª Puede solicitar de S. M., como gracia especial, la rescisión del compromiso.

Hacienda de la Algaiddia.—J. R. C.—No hemos podido complacerle por no haber dado aviso antes del día 15 del corriente, como está prevenido en las advertencias del periódico.

Triana.—F. M. H.—Remitidos los números que nos tiene interesados.

Arroyo de San Serván.—A. J. B.—Tiene que terminar el compromiso que contraiga. 2.ª Hasta entonces no tiene derecho al premio.

Jadraque.—L. B. S.—Las preguntas que usted hace en su atenta del 6 sólo puede contestarlas la Dirección general del Cuerpo.

Sueña.—J. R. A.—Sí, señor; es el individuo que usted indica.

Agramunt.—J. P. F.—Remitida su carta al señor doctor Audet.

Setenil.—J. G. A.—1.ª No podemos complacerle. 2.ª No, señor. 3.ª Puede solicitarlo por conducto de sus Jefes. 4.ª Se le remitirán á la mayor brevedad posible. 5.ª y 6.ª Estos antecedentes sólo puede facilitarlos la Dirección general del Cuerpo. 7.ª No podemos remitirselo por no existir tal reglamento suelto, pues está en la colección del año correspondiente.

Seguros.—N. D. P.—No podemos complacerle en lo que nos interesa en su pregunta.

Ciutortes.—J. S. R.—En 1.ª del corriente. Madrid.—C. H. B.—1.ª y 2.ª. Estos antecedentes sólo puede facilitarlos la Dirección general del Cuerpo. 3.ª Obligación no tienen; pero nosotros entendemos que debieran contribuir con los demás.

Breos.—M. B. G.—No hemos podido complacerle, por no haber usted dado aviso antes del día 15 del actual, como está prevenido en las advertencias del periódico.

Sevilla.—J. J. E.—Nos dicen que para eximirse del examen de aquellas asignaturas,

han de ser precisamente aprobadas en un Instituto.

Santa Bárbara.—E. M. A.—1.ª No se ha recibido. 2.ª No podemos complacerle. 3.ª Entendemos que puede apelarse á todos los medios posibles encaminados al logro del servicio que se persigue. 4.ª Aunque no está determinado, creemos tenga honores de Capitán General.

Torrejón el Rubio.—S. M. M.—Queda hecho el traslado de dirección de periódico. 1.ª Sólo pueden entrar sin haber servido en el Ejército los hijos de veterano.

Breca.—F. A. M.—1.ª y 2.ª No podemos complacerle por falta de antecedentes. 3.ª Por antigüedad. 4.ª Reproduzca usted la carta y se le complacerá en lo posible.

Palmog.—M. D. M.—1.ª Se agotó la tirada según nos dicen. 2.ª Puede solicitarlo de la Junta, como gracia especial. 4.ª, 5.ª y 6.ª No podemos complacerle. La mitad del tiempo de licencia ilimitada y reserva, es válida para retiro. 7.ª Se le remitirán los números que interesa.

Sahagún.—F. G. G.—1.ª No tiene derecho al premio, puesto que para que le propusieran para dicho beneficio tenía que terminar el compromiso que tiene contraído. 2.ª No hemos recibido la carta que usted indica. 3.ª Queda hecho el cambio de dirección del periódico.

Villafruela F. C. B.—Amplie usted la pregunta que hace en su última y se le complacerá.

Coruña.—M. M. L.—No podemos enviarle el programa que interesa, por no haberse hecho tirada de ellos.

León.—P. P. N.—Queda enmendada la feja del periódico el que se le servirá hasta fin de Septiembre.

Valdemoro.—J. G. M. y Coruña.—F. M. S.—Publicadas las permutas.

Villafruela.—F. C. B.—Mirabel.—F. G. C.

Mexquita de Jarque.—J. C. P. y C. G. S.—Publicados los originales que nos han remitido.

EL NIÑO Pepito Gonzalez y Martinez HA SUBIDO AL CIELO el día 24 de Julio, á las once y media de la mañana Sus desconsolados padres D. Jose González Plata y doña Luisa Martínez, el Director de "El Heraldo de la Guardia Civil," abuelos maternos, tíos, primos y demás parientes ruegan á sus numerosos amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que se verificará el día 25, á la seincio de la tarde, desde la casa mortuoria, Jacometrezo, 57, al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, en lo que recibirán especial favor. Se suplica el coche. El duelo se despiden en el cementerio.

Antonio Rodríguez, Pablo Capel, Juan Martín, Bustiano Her, Geriaco Bóveda, mbre, al idem de Orense An, argentos: Fe-Manzanal Sal-Baldo Loren-Arnaiz, Juan-bé Travieso, regorio Alon-asta cumplir, al Guardia-iaz Muñoz. ropuestas de nel Noguera-al González, ervers Oliver, les López. en el Insti-ubre de 1896 a del ejército ondo. isla de Cuba a, Florencio-ima compa-olva, Rafael ona de Cádiz á los Guar-el Alvarez. Colegio de os: Eustasio-vez de San-ío García, z, y Emiliq

44 BIBLIOTECA DE EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL á Manuel de un brazo y obligándole á sumirse por el agujero, se limitó á decirle: —Tú te vas y yo me quedo. He dicho. Obedece y calla. Y sin esperar la respuesta dejó caer la trampa, colocó el banco en su sitio y se tendió en él á la larga. En el mismo instante, el rumor de los pasos y de las armas se percibió en la misma entrada de la choza. —¿Quién va?—interrogó el misterioso pastor, y una voz fuerte y enérgica le contestó: —¡Abrir á la Guardia Civil!

VIII Confidencias El recuerdo de lord Wilson y de la historia de la crucecita de oro que colgaba de su pecho, produjo tal efecto en la alegre Rosina, que el juez, no obstante la promesa de ésta de revelar lo que sabía y con natural impaciencia por descifrar el enigma de la muerte del marqués de Altarriba, permaneció largo rato en silencio. Rosina, en tanto, deshecha en lágrimas se había levantado del suelo, donde había permanecido un buen rato á los pies del magistrado, y se había dejado caer en una butaca dando muestras de un abatimiento y un desconsuelo tremendos. Por severo que sea un juez, no deja por esto de ser hombre, y aunque con alguna violencia, la hermosura de Rosina y su llanto desconsolado concluyeron por hacerle desarrugar el ceño, y levantándose de su asiento dirigióse al de la pobre muchacha para decirle algunas palabras de consuelo. —Nada temáis, hija mía,—la dijo—tan pronto como me manifestéis lo que sepáis con relación á la muerte de Altarriba abandonaré vuestra casa, y si perdido estaba en mi memoria el recuerdo de lord Wilson, más perdido quedará aún. Estas palabras parecieron devolver algunos ánimos á Rosina.

48 BIBLIOTECA DE EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL Moncada despreciaba lo bastante á su mujer para no preocuparse de sus amores. La causa está en otra parte. —¿Le ha pretendido á usted Altarriba?—preguntó de pronto el magistrado. Y se quedó mirándola con fijeza encantadora. Rosina se puso muy encendida, como si la hubiera insultado brutalmente y con voz temblona por la ira balbuceó tan solo: —¡A mí, ese canalla!... Y un poco más sosegada siguió: Va usted mal por ahí, señor juez. Moncada tenía otros agravios que vengar en el marqués que los inferidos á su mujer y que las pretensiones que acerca de mí usted le supone. Moncada tenía otros afectos más grandes. Busque usted por ahí. Ya le he dicho que no son más que sospechas; pero las mujeres, créame usted, debíamos ser las encargadas de la justicia. Tenemos más perspicacia que los hombres. Las palabras de la hermosa de marfil impresionaron grandemente al juez. Podía ser que aquella mujer tuviera razón. A poco que reflexionó en un instante, recordó á Julia, la encantadora hermana de Moncada y supuso que á ella se refería la hermosa de marfil al hablarle de afectos más grandes y más firmes. Nadie ignoraba que Moncada tenía la obsesión del cariño de su hermana. ¿No es posible que el libertino marqués hubiese puesto sus ojos en Julia y que de allí naciese el tremendo drama? —¿Se refiere usted á Julia, la hermana de Moncada?—preguntó por fin. —Sí, señor—respondió Rosina. —¿La pretendía el marqués?

ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO AUDET

OPOTE NEUBERT.—Para curar los males leves del oído: sordera, zumbidos, catarras, obstrucciones, etc., 4 pesetas caja. ANTIBLENORRÁGICO IVEL.—Para curar la hemorragia, purgaciones recientes ó crónicas, 4 pesetas caja. ANTIDIFTERICO AUDET.—Para curar la difteria, 10 pesetas frasco. ANTIHEMORROIDAL OEBCKEL.—Para curar las hemorroides (almorranas), 4 pesetas. ANTINERVIOSO HOWARD.—Para curar toda debilidad ó trastorno nervioso; vahidos, desvanecimientos, flojedad, neuralgias, insomnios, parálisis, histerismo, hipocondría, etc., 4 pesetas caja. ANTIHERPÉTICO GLOWER.—Cura el herpes, 4 pesetas frasco. ANTIRREUMÁTICO REYSSER.—Cura el reumatismo crónico, 4 pesetas caja. ANTISÍPSIS AUDET.—Cura los catarras leves, los flujos blancos y otras enfermedades leves producidas por microbios sépticos. ANTISIFILÍTICO COWPER.—Cura la sífilis en todos sus períodos, 4 pesetas frasco. ASMÁTICO SEYDEM.—Cura el asma idiopático, 10 pts. frasco. PASTILLAS ANTISÉPTICAS.—Curan los males de la garganta, de la boca y de las alteraciones de la voz, 4 pesetas caja. PERLAS DEL SERRALLO.—Poderosas para recobrar brevemente la potencia, 40 pesetas caja. PERLAS DE LA SALUD.—Equilibrantes, aseguran un curso diario sin las molestias de los purgantes, 4 pesetas caja. PILDORAS ANTISÉPTICAS DEL DR. AUDET.—Remedio considerado el más eficaz para curar los catarras crónicos y la tisis pulmonar, 10 pesetas caja. PILDORAS ANTIRREUMÁTICAS.—Curan en dos horas el reumatismo agudo, 10 pesetas caja. PILDORAS ASTRAKÁN.—Preventivas y curativas del cólera morbo, 10 pesetas caja. PILDORAS CARDIACAS.—Para las enfermedades del corazón, 10 pesetas frasco. PILDORAS HERMOSTÁTICAS.—Cohiben toda hemorragia, 10 pesetas. PILDORAS HEPÁTICAS.—Curan las congestiones é infartos del hígado, 4 pesetas caja. PILDORAS MARCIALES.—Curan la clorosis, anemia y la cloroanemia, 4 pesetas frasco. SOLUCIÓN ANTISÉPTICA.—Evita el contagio venéreo y sífilítico, 1 peseta frasco. Jabón preservativo, igual uso, 0,50 pastilla. TÓNICO VISUAL.—Para fortalecer la vista, 4 pesetas. TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD.—(gordura),—30 pesetas. COLIRIO RESOLUTIVO.—Cura los males de las membranas externas de la vista, 4 pesetas. DEPURATIVO MOROTÓN.—Elimina de la sangre sus impurezas, 4 pesetas caja. DENTICINA SAINT-MARIE.—Facilita la salida de los dientes sin molestias ni trastornos, 3 pesetas caja. ESTOMACAL MAITRE.—Cura los males del estómago determinados por exceso de ácidos, 4 pesetas caja. ESTOMACAL ROBIN.—Cura los males del estómago por deficiencia de jugos, 3 pesetas caja. FARMACO-KILLE.—Antibilioso y laxante, 5 pesetas caja. FLÚIDO VITAL.—Cura la impotencia y pérdidas seminales, 5 pesetas caja. GOTAS VIRILES.—Contribuyen á curar la impotencia y pérdidas, 6 pesetas frasco. GOTAS APÉRTIVAS.—Despiertan las ganas de comer, 3 pesetas frasco. GLÓBULOS VITALES.—Grandes tónicos y restauradores de la potencia, 25 pesetas. MEDICACIÓN CORNELL.—Contra el cáncer, 20 pesetas. PAPELETAS ANTI-DIARRÉICAS.—Contra la diarrea, 3 pesetas frasco. PAPELETAS AL LACTO-FOSFATO DE CAL.—Contribuyen á curar la tisis, 3 pesetas. HIDROCARBUROS AROMÁTICOS.—Para curar los constipados, dengue, francozo, sin tomar interiormente la medicina.—Venta boticas y Hortaleza, 110, «Farmacia Central», Madrid.



FABRICA DE IMPERMEABLES

EN BARCELONA

LUIS VIVES Y COMPAÑIA

Barcelona, calle de Fernando, 23

Especialidad en los de forma reglamentaria para los señores Jefes y Oficiales de la Guardia civil y demás Cuerpos del Ejército. Empleamos el mejor tejido, de color invariable, negro firme, siendo flexible é impermeable garantizado. Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo. Facilidades para el pago. Pidanse circulares y muestras.

CONTINENTAL EXPRESS

AGENTE DE LA REAL CASA

TRANSPORTES TERRESTRES Y MARÍTIMOS

CARRERA DE SAN JERONIMO, 15, MADRID

SERVICIOS DE ESTA CASA

Transportes de equipajes y mobiliario desde las estaciones de ferrocarriles á domicilio y viceversa. Acarreo y facturación de equipajes y mercancías. Teléfonos y escriptorios públicos.—Mensajeros públicos.—Comisión.—Consignación.—Tránsito.—Se admiten poderes de clases pasivas.—Espoz y Mina, 5, 3.º derecha.—D. Antonio Hormigo.

SASTRERIA MILITAR

DE VIUDA E HIJOS DE V. J. PASCUAL

CASA FUNDADA EN 1811

2, TRAVESÍA DE TRUJILLO, 2, MADRID

Contratista para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos. Contratas para el Ejército y Corporaciones civiles y militares.

HIJOS DE ANTONIO GIL

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS

FUNDADA EN 1840

PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES

PRIM, 11, Y VITORIA, 5, BURGOS

SUCURSAL.—29, Fuencarral, 29.—MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.

EL CREDIT LYONNAIS

PUERTA DEL SOL, 10

se encarga de efectuar pagos en la Habana, Manila y San Juan de Puerto Rico, transmitiendo la orden de pago á las citadas capitales por correo ó por cable, según el deseo de los clientes.

APARTADO DE CORREOS NÚMERO 147

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

Oficinas: Jacometrezo, 57.—Horas de despacho: de dos á seis de la tarde

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—TRIMETRE: Península, 1,50 pesetas; Ultramar, 3,75 id.; Extranjero, 3,00 id.

CONDICIONES

1.º El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre.—2.º Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo por que se hagan los abonos.—3.º Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se reciba el aviso.—4.º La suscripción se continuará indefinidamente en tanto no se reciba del suscriptor aviso en contrario.

ADVERTENCIAS

1.º Los suscriptores que cambien de residencia se servirán remitir al indicarlo una faja, enmendando en ella misma la dirección. 2.º Los avisos dándose de baja deben de recibirse en la Administración antes del día 15 del mes en que termine el abono. Toda baja que sea hecha posteriormente á la fecha no podrá ser atendida. 3.º No se devuelven los originales que para su publicación se nos remitan. La Redacción se reserva el derecho de corregirlos literariamente, respetando el espíritu y la idea del autor. La Redacción no responde de los artículos firmados, y así mismo la publicación de un trabajo no implica que esté conforme con las ideas que en él se sustenten. 4.º Los Señores suscriptores de Ultramar se entenderán para el pago de la suscripción con nuestros Corresponsales en la Habana y Puerto Rico. Para toda otra cualquiera clase de asuntos directamente con la dirección. 5.º La Administración de EL HERALDO evacuará cuantas consultas y encargos tengan á bien encomendarle sus abonados, siendo estos servicios absolutamente gratuitos. 6.º Las reclamaciones de periódicos no recibidos tendrán que hacerse con un plazo de ocho días y las que se refieran á cualquier otro asunto en el de quince, contados por las fechas de las cartas y avisos.

LOS MÁRTIRES DEL HONOR 47

—No es eso lo que os pregunto. —Entonces es que yo no os entiendo. El juez no respondió. Rosina, al fin mujer, pasado el susto de la amenaza del juez volvía á las andadas. Aquello disgustaba profundamente al magistrado. Estaba viendo que no iba á obtener de la hermosa de marfil la declaración que pretendía. Así que, tornando á su primitiva severidad y después de una pausa larga y fatigosa en que la hermosa de marfil y el juez se contemplaron como adversarios que hacen alto en la lucha para descansar y reanudarla con mayores bríos, continuó con voz un tanto alterada y áspera por la impaciencia y la ira: —Dejémoslos de discretos y ambigüedades, Rosina, y conteste usted claramente á mis preguntas: ¿Sabe usted el móvil por qué Moncada ha dado muerte al marqués? —No contestó rotundamente la hermosa de marfil. —¿Lo sospecha usted?—insistió el juez. —¡Sí!... Aquello ya era algo. A las dos horas de conferencia no era mucho obtener; pero el juez, que no ignoraba con la persona que se las había, sonrió satisfecho. Si no era una confesión, era el principio de una confidencia. Para ver si podía sorprenderla, y como si no hubiera dado la menor importancia á la afirmación de la hermosa de marfil, continuó el magistrado: —¿De modo que usted sospecha la causa del homicidio? ¿Yo suponía que tenía usted algo más que sospechas!... ¿Cree usted que Moncada se ha enterado de los amores de Carlota con el marqués, y por eso?... —No, señor—interrumpió con viveza Rosina.—

46 BIBLIOTECA DE EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

Limpíese los copiosos ojos de las lágrimas que los inundaban, y recobrando aparentemente la frialdad de su calma habitual repuso: —Puede usted preguntarme lo que quiera. Había jurado no decir una palabra de nada; pero ya que se me obliga, sea. El juez permaneció un momento reflexionando. Después empezó un interrogatorio. —¿Estuvo aquí anoche Altarriba? —No, señor. —¿No acostumbraba á venir diariamente? —Era uno de los más asiduos, pero solía faltar algunas noches. Cuando estaba citado con ella. —¿Ella? —Sí, la mujer de Moncada. —¿Ah, sí!... ¿Las relaciones del marqués y de Carlota eran públicas? —¡Y tan públicas! —¿De modo que estaría enterado su marido? —¡Ah, no! Los maridos son los últimos que se enteran de esas cosas. —¿Sí, es verdad. Pero concurriendo aquí Moncada algo debía haber oído. —Nada en absoluto. Moncada tiene mal genio para que se murmure de él impunemente. —Decían que Moncada os había interesado algo. —Eramos buenos amigos. —Me habéis prometido la verdad. —Y os la digo. —Dicen también que si no venía con frecuencia cuando había gente, solía en cambio visitarlos cuando estábais sola. —Puede ser que no se equivoquen. Ya os he dicho que Moncada y yo éramos buenos amigos.

LOS MÁRTIRES DEL HONOR 43

Los pasos notábanse cada vez más cercanos. El pastor que hacía de jefe, con un ademán de gran imperio ordenó á Manuel que descargara las pistolas. Manuel insistió con tenacidad brutal. —¡Yo no me entrego! ¡De morir, más vale así que no en la horca! —¿Quién habla de morir?—le interrumpió el otro. —No veo salvación alguna... ¡Hay que morir matando!—repitió el salvaje espía. El que parecía jefe, oyendo los pasos de los Guardias en la misma puerta, ya no contestó. Cogió por la mano á los dos hombres y los guió al fondo de la choza. Ya allí, con gran tino, como el que conoce bien la situación en que se encuentra, separó sin hacer ruido un banco de madera inclinóse sobre el suelo y tirando de una anilla de hierro levantó una trampa. Los dos hombres se quedaron admirados. No veían lo que hacía el jefe; pero el pequeño ramor producido por la operación se lo denunciaba. Ninguno de los dos conocía el secreto. En cuanto la trampa estuvo abierta, dirigiéndose á Manuel y al otro pastor, les dijo: —Salid, seguid este subterráneo y esperadme en la cueva que sale frente al Tomizal. Ninguno de los dos se hizo repetir la orden. En un instante desaparecieron por el negro agujero. Dentro de él ya, Manuel se volvió impaciente, diciendo: —¡Vamos! —No, yo me quedo—contestó el jefe. —Y yo también entonces—repuso Manuel. El pastor que parecía ser el jefe, agarró con brío